

BIBLIOTECA MUNICIPAL UNIVERSITARIA

SALA DE TRABAJO COLECTIVO

NORMAS DE USO

- ☒ El uso de la Sala de Trabajo Colectivo será por un máximo de dos horas, previa **reserva presencial o telefónica**.
- ☒ No se admitirán reservas con una anticipación superior a un día. **La reserva perderá su validez si, transcurridos 10 minutos de la hora reservada, no se ha ocupado la sala.**
- ☒ Para acceder a las salas de trabajo colectivo es imprescindible estar registrado en la Biblioteca.
- ☒ No está permitido el uso de la Sala de Trabajo Colectivo para actividades laborales, profesionales o empresariales.
- ☒ No está permitido fumar, consumir comida o bebidas (excepto agua) en el interior de la sala. El incumplimiento de esta norma por cualquiera de los integrantes del grupo implicará la expulsión de todos ellos.
- ☒ Los ocupantes serán responsables del estado en que quede la sala una vez desocupada.

Tfno.: 91/4524144

Franjas horarias de uso de las salas:

9-11

11-13

13-15

15-17

17-19

19-21